1346

Por Presupuesto General de Gastos, por Aume[illegible] ene[illegible] [illegible]inimo de $ 70.-; Hágase soci[illegible] de la Asociación Nacional. - Escuche C X 4 Radio Rura[illegible] Todos los Días a las 21 y 4

BOLETIN INFORMATIVO

Editado por la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos, (O. R. I. T. - C. I. O. S. L)

MIEMBRO DE INTERNATIONAL FEDERATION OF UNIONS OF EMPLOYEES IN PUBLIC & CIVIL SERVICES, Londres - CONFEDERACION SINDICAL DEL URUGUAY, Montevideo

NUMERO 1 — FLOREAL BENTANCOUR, Presidente — EDUARDO CORREA AGUIRRE, Sría. General — MONTEVIDEO, JUNIO DE 1952 — Casilla de Correo 773, Teléfono: 8-90 11 y 4-24 81 — SANTIAGO DE CHILE 1327, Montevideos Rca. O. del Uruguay

Segunda Reunión Consultiva de Empleados y Trabajadores Intelectuales

La Situación Económica del Funcionariado

Toda lucha, sea [illegible] de carácter gremial, social, político, incluso hasta de orden doméstico, debe tener un ideal que la represente.

Y así como en el orden político, su lucha por las soluciones democráticas [illegible] que el gobierno pueda ser alcanzado por el pueblo, para que sea [illegible] quien rija su propio destino, en el orden social luchamos [illegible] que nos hagan privilegiados, en el orden deportivo para que los [illegible], nuestro club sea la más sana y saludable. En el orden gremial, por los objetivos aquellos que la masa humana que representamos esto atendido en sus aspiraciones de justiciero mejoramiento económico.

Y de la situación económica de los funcionarios es que nosotros, encargados de defenderla debemos hablar y luchar. Decir el ideal y traducir en hechos la lucha por ese ideal.

Por eso nuestra la Asociación puede realizar sus luchas haciendo diálogos entre sus afiliados o entre el funcionariado que representa. Derecho a la vida mejor, tienen todos, derecho a una mejor paga, todos aquellos que tienen una mala paga. Por eso nuestro lema de justicia Administrativa tiene una permanente idealidad y una más permanente actualidad.

Idealidad, porque es la aspiración colectiva de una vida mejor para los funcionarios públicos, que se logre únicamente con remuneraciones acordes con el standard de vida. Porque, además es necesario que cada hombre que trabaja, y cuando lo hace para el Estado, que es hacerlo para el colectivo, desempeñe su tarea con amor, con optimismo, con espíritu constructivo, que se logra solamente, cuando el funcionario pueda vivir en un mejor pareado para él y para su familia. Para sus hijos especialmente, que son en todos los hombres la esperanza de realizaciones que ellos no pudieron concretar, de vidas que ellos no pudieron cristalizar. ¿Quién no quiere lo mejor para su hijo?

De permanente actualidad es nuestro lema, porque son muchas las cosas que hay que corregir en la Administración pública y son innúmeras las conquistas que cabemos alcanzar. Porque además en la Asociación Nacional, por su carácter nacional, por su acción gremial, por su historia, por sus anhelos, por su ideario, es la única, o al no la mejor esperanza que tiene el funcionariado para su porvenir.

Información de las Principales Conclusiones de la Conferencia

Terminada la reunión que no fue sino encomendado por el Poder Ejecutivo, como representante de los trabajadores a la Reunión realizada en Ginebra del 17 de Febrero al 10 de Marzo, motivado por una pregunta de la Confederación Sindical del Uruguay, informará en forma sucinta las principales conclusiones adoptadas en dicha conferencia, en lo que tiene relación con los funcionarios públicos.

Como dicha Comisión de Nombramiento de dicha Comisión, debe aconsejar, que las delegaciones se compongan en base tripartita, es decir, por representantes de Gobiernos, de los patronos y de los sindicatos y que su concreto en el día de los problemas [illegible] del día y otros permanentes por lo de equipo [illegible] efectos de que el Consejo de Administración permanezca [illegible] dichos problemas para la celebración de un Convenio Internacional.

La Comisión pondría eventualmente en ver modificación para el estudio de los problemas que comprenden [illegible] de los patronos y de los sindicatos y que su concreto en el día de los problemas [illegible] del día y otros permanentes por lo de equipo [illegible] efectos de que el Consejo de Administración permanezca [illegible] dichos problemas para la celebración de un Convenio Internacional.

Entre los problemas que se [illegible] de los trabajadores, independientes no sindicados, tales como los profesionales universitarios, etc. y que, en este caso especialmente para los empleados y obreros del Estado, no tenía razón de ser la presencia de los patronos y que las conferencias debían realizarse [illegible] entre los empleados y los trabajadores.

Esta exposición fue aceptada por los integrantes del grupo obrero y se recomendó al Consejo, el estudio de este asunto.

También por moción de nuestro [illegible] se resolvió adoptar una recomendación, respecto al derecho de los obreros y empleados de Servicios Públicos de empresas privatizadas, que al pasar al poder del Estado por su nacionalización, las organizaciones obreras pierden [illegible] de transformarse en funcionarios públicos parte de sus derechos de sindicalización y de huelga, [illegible] de otras ventajas que poseían cuando pertenecían a Empresas particulares. Consejos de Salarios, Asignaciones familiares, etc.

Finalmente se resolvió solicitar preferente atención para los problemas de los trabajadores de estos hospitalarios hospitalarios públicos y por ser el asunto que se debería estudiar por la Organización Internacional del Trabajo y ser motivo de una próxima reunión, en la [illegible] sirva informar en la oportunidad, a los efectos de la adopción de un Convenio Internacional. Terminada la Conferencia a invitación del Gobierno por el Secretario General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, me trasladé a Bruselas, la sede de dicha Organización Internacional, donde inicié a dicha compañera de los problemas más urgentes de las obreras y empleadas del Uruguay y en especial, las obreras y Salud Pública, que las están crisis en aquel momento. Por otra en especial de la CIOSL ha [illegible] en solidaridad con la lucha del personal de dicho Ministerio en pro de sus justas reivindicaciones y de una mejor asistencia para el país.

O. I. ARISTIDE SANTIDRIAN
Presidente de la Convención Nacional.

Congreso Mundial de Funcionarios Públicos

Los funcionarios públicos de todo el mundo se reunirán en el Congreso Mundial de la Federación de Unions of Employees in Public and Civil Services, a realizarse del 14 al 18 de Julio del corriente año. Nuevos Delegados de Sindicatos de Funcionarios Públicos ha de concurrir a dicha mesa internacional representado por dos compañeros [illegible] de la Federación de la [illegible] cuyos nombres daremos oportunamente. El Departamento de Relaciones Internacionales de la Asociación está preparando los poderes que presentará el Uruguay en ese Congreso, como lo viene haciendo en los anteriores. Los compañeros nos mediante la intervención internacional de una poderosísima Federación. Los compañeros designados llevarán estrictas instrucciones del respecto y los poderes que están de defender, llegarán a todos los funcionarios del Uruguay —en [illegible] de la patria— en ese mismo día. Es de desear que la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos es la única organización de América Latina, afiliada a la Federación Internacional. Su Secretario General, [illegible] tuvo una oportunidad de [illegible] a nuestro Presidente, Don [illegible] Bentancour, en ocasión de [illegible] que se [illegible] en Milán, de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. Internacional Confederation of Free Trade Unions.

Ofic. Reclamos y Gestiones

Recibimos a los afiliados de la Asociación y funcionarios en general que nos [illegible] diversas [illegible] ante Oficina de Reclamos y Gestiones, para toda problema administrativo que se les presente. Asimismo [illegible] en la Asociación [illegible] Con abrido Jurídico y al público, los que están a cargo del Dr. Alfonso López Morena y Lauro Simoni, respectivamente.

¿Qué Dicen los Funcionarios?

Muchas veces los funcionarios nos dicen, o dicen en comentarios en los ambientes: ¿qué hace la Asociación?

Quienes exclaman de tal suerte, son siempre aquellos que nunca contribuyen a la Asociación. Generalmente son los que no pagan su cuota, los que no van a las asambleas o mitines, los que no escuchan las informaciones radiales, en que solamente se mencionan de la Asociación cuando reclamaba una urgencia los obligó a solicitar ayuda.

Nuestra, y en nosotros, esos mínimos compañeros que cobran los recibos o recorren las oficinas muchas veces reclamando ayuda para la obra que TODOS debemos realizar, pedíramos volver la oreja por lo positivo.

Le decir, pudíamos decirles a esos funcionarios que no pregunten: ¿qué hace usted por la Asociación? ¿Tiene su cuota al día? ¿Es afiliado? ¿Se preocupa de difundir los principios gremiales de la Asociación? ¿Cuándo hay asamblea o mitin concurre puntualmente? ¿Es [illegible] para el beneficio común? ¿Compró algún bono de ayuda? Y así hasta el centenar de preguntas probablemente que un funcionario no es un buen compañero.

1º Porque seguramente el afiliado es, porque además no concurre a la Asociación a preguntar qué se hace, porque seguramente se de cuenta que han olvidado los tres aumentos de $ 25, $ 30 y $ 45 que recibieron. Porque no recuerda que también las asignaciones familiares son otra conquista de la Asociación, porque no se interesa por saber que hay de la cámara de la leche o proyectos difíciles, que una Comisión por Ley debe estudiar para los funcionarios públicos, porque tampoco sabe que el Senatorio Civil para todos los que presten servicios al Estado, es otra conquista en marcha que también atendemos la ley de setiembre de 1946 y así sucesivamente enumerando todas las esfuerzos que la Asociación hace para dignificar la vida funcionarial en su triple aspecto de social, moral y económico.

¿Qué hace la Asociación? Concurra compañero a nuestra sede. Conversen con nosotros. Esto llamar que crean, arreglaría todo y que no arreglan todo pero siempre luchan. Esos idealistas que de vez en cuando consiguen mejoras para 100 mil funcionarios públicos y la dinamo que hace la Asociación. Que hace un núcleo de esforzados compañeros y compañeras. Y sobre todo la dinamo que hacen que hacer USTED para colaborar en el esfuerzo que por el bien común estamos tenaces empleados.

Centro Suramericano de Capacitación Sindical

Con fecha 29 de Febrero de 1952, los Secretarios de Relaciones Internacionales, y de Cultura y Educación Obrera de la Confederación Sindical del Uruguay, Señores Floreal Trutillo y Eduardo Correa Aguirre (Asociación Nacional de Funcionarios Públicos) han recibido respuesta del Jefe de la Sección "TRABAJO Y MIGRACION de la Organización de Estados Americanos, Don Carlos Gollán, con respecto a la capacitación de Dirigentes Sindicales.

Este Centro de Capacitación Sindical, en dicha respuesta del Sr. Gollán, considera distintos objetivos de esta importante iniciativa, recomendando las medidas tendientes a su mejor realización.

En la Confederación Sindical del Uruguay —a través de los Secretarios respectivos— se está cumpliendo un interesante trabajo de estudio, en que pretende aprovechar la experiencia de que ya en el Uruguay el [illegible] de funcionamiento de este Centro.

Nuestro Secretario General y Secretario de Educación Obrera de la C. S. U., Eduardo Correa Aguirre, espera un proyecto de Instituto de Educación Obrera, sobre las bases producidas en Porto Alegre, de Disposiciones en Panel, Discusiones en Grupo, Conferencias, Exhibiciones, Películas y Dispositivos, Exhibiciones de Material Gráfico, Revistas, periódicos, afiches, gráficos, cartas, etc.). Actos Recreativos, etc.

Ferrocarriles Uruguayos

La nacionalización del transporte ferroviario libera al país de las grandes remesas monetarias hacia el exterior, pues a que economizaría [illegible] de "déficit" que extender que al cambio de la [illegible] de la deuda de un [illegible] ferroviarios (fundamentalmente [illegible] a la del estado uruguayo, no podía hacerse sin alguna perjuicio en los primeros años. Es indiscutible que el completo aprovechamiento de estabilización de industrias beneficiarias, pero ello no justifica, y no arrí el problema, la situación de los ferroviarios. De los estaciones se trabajan 8 horas y en estaciones a 10 u 11; no quedan del sábado ingles ni domingo; horas es que se cumplen sin la debida retribución. En Vía y Obra pasan [illegible] trabajándose en muy malas condiciones. La Asociación Nacional de Funcionarios Públicos [illegible] en su seno a muchos centenares de ferroviarios— consenará una campaña (victoriosa) por defender a esa sufrido personal, y de esa manera impedir [illegible] a esa nacionalización heroica victoria que nos enorgullece.

Delegados de CIOSL en Uruguay

El Secretario General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (ICFTU) I. H. Oldenbrook, y el Delegado de CIOSL ante la Confederación Regional de la CIT en Río, Trión Gómez, visitaron nuestro país, con el cometido de establecer vínculos con la Confederación Sindical del Uruguay (Filial de CIOSL). Los dos dirigentes confederados acompañaron a los sindicatos sindicalistas en la [illegible] a otros electrones al Ministerio de Industrias y Trabajo, Fábrica Gravert, y en aquellas a los distintos gremios afiliados. La visita [illegible] mas breve sirvió para discutir diversos problemas [illegible] planteados otra de gran interés para el sindicalismo nacional y continental. El último día de su estadía fueron recibidos en sesión por la Asamblea de Delegados de la Confederación Sindical del Uruguay, en la que estuvieron representados los siguientes sindicatos: Asociación Nacional de Funcionarios Públicos, Asociación de Obreros y Empleados Municipales, Asociación de Empleados del Uruguay, Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas, Sindicato de Ladrillería de Fábrica, Sindicato Autónomo de la Construcción, Unión de Empleados y Repartidores de Panaderías, Sociedad Obrera de RAUSA, Federación de Vidrio, Federación de la Bebida, Unión de Obreros de Paraíma y Arroz, etc.

En dicho acto hicieron uso de la palabra los Señores Floreal Bentancour (Delegado ante la CIOSL), Luis Gutiérrez (Secretario General Gral. del CSU), Eduardo Correa Aguirre (Secretario de Cultura y Educación de la CSU) y Trión Gómez (Delegado de la CIOSL).

Sede Social de la Filial Florida

Dentro de breves días, he de [illegible] en la ciudad de Florida, la sede social del Consejo Departamental de la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos y presidente Don Luis Cabeli. Con el motivo revelará inaugurarse a esa ciudad una delegación del Consejo Central.

Dentro de [illegible] a la ciudad de Florida por el [illegible] que explotó la inauguración de esa sede.

Condolencias

Hacemos llegar a los familiares de nuestro ex-Delegado en la institución "Dámaso Larrañaga", Señor Hernán Fernández, nuestras más expresivas condolencias por su reciente infortunio. Al mismo el Delegado en Trinidad, Venancio Barrios, expresándole que no pésame más sentido por el deceso de su señora madre.

Visita de Diplomáticos Americanos

La nota gráfica muestra un aspecto de la mesa que presidió el acto de recepción a los diplomáticos americanos, señores Frank J. Devine, Thomas G. Allen y Francis Herron

Respondiendo al deseo de conocer nuestra organización gremial, los Delegados Aeropuertos de Trabajo, Cultural y de Relaciones Públicas de la Embajada de los Estados Unidos de América, Frank I. Devine, Thomas G. Allen y Francis Herron, visitaron nuestra sede, teniendo oportunidad de departir con los Dirigentes y Convencionales de la Asociación, sobre intercambiar signos de la actualidad sindical del mundo. Los diplomáticos americanos se interrogaron en forma amigable, [illegible] una gratísima impresión, la que fuera correspondida, con la visita que realizaran días más tarde —en nuestra sede— de [illegible] rural de funcionarios públicos, que tuvieron lugar en nuestra Agrupamiento de "LA ESTANZUELA". Dpto. de Colonia. En esta ocasión tuvieron oportunidad de apreciar la labor que desarrolla la Asociación, en nuestro medio rurales, y más en el alto grado la conciencia gremial que poseen los funcionarios y obreros del Instituto Plebiscitos y Sindicato Nacional. Este tipo de vinculaciones internacionales que mantiene nuestra organización nos está deparando la oportunidad de conocer experiencias extranjeras, en materia sindical, con los consiguientes beneficios. Los diplomáticos americanos retornaron a [illegible] ciudad, a los efectos de la adopción de un Convenio Internacional. Terminada la Conferencia a invitación del Gobierno por el Secretario General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, me trasladé a Bruselas, la sede de dicha Organización Internacional, donde inicié a dicha compañera de los problemas más urgentes de las obreras y empleadas del Uruguay y en especial, las obreras y Salud Pública, que las están crisis en aquel momento. Por otra en especial de la CIOSL ha [illegible] en solidaridad con la lucha del personal de dicho Ministerio en pro de sus justas reivindicaciones y de una mejor asistencia para el país.

Tripulaciones de Hidrografía

Conversando con una vieja [illegible] de la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos con los de la actividad privada, debían, que [illegible] en favor de [illegible] Hidrografía que para [illegible] su función a [illegible] tienen menos del 50 % de la [illegible] para alimentos. [illegible] a los Estados Unidos, en especial la A.F.L. (American Federation of Labour) y CIO (Congress of Industrial Organizations).

Aumento en las Asignaciones

La resolución del Consejo Central de Asignaciones Familiares, que preside Don José Luis Rosas Linares, se [illegible] asignación [illegible] a los empleados [illegible] $ 120, que [illegible] notificada por el Poder Ejecutivo. La justicia de la medida es [illegible] y [illegible] que es una [illegible] que [illegible] a nuestro gobierno. Pero [illegible] que los necesitados de la [illegible] de la [illegible] que tienen los funcionarios del Estado, y por ende, el Poder Ejecutivo [illegible] a los [illegible] de los [illegible] y [illegible] a los [illegible] y [illegible] con los de [illegible] y ser [illegible] que [illegible] a [illegible] que [illegible] a [illegible] que [illegible] a

$ 200 Sueldo Mínimo, Co[illegible] Sueldos Progr[illegible]
Asignaciones Familiares, al Se[illegible] Reclama la Asocia[illegible]

Transcribimos la nota que la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos cursara al Presidente de la Comisión de Presupuesto del Senado:

"Montevideo, Octubre 9 de 1952.

Sr. Presidente de la Comisión de Presupuesto del Senado
DOCTOR PEDRO CHOUHY TERRA
De nuestra más alta consideración:

El Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos se dirige a la Comisión de vuestra digna presidencia con el objeto de plantearle una justiciera aspiración del funcionariado nacional.

Sr. Presidente: sabido es que pese a la diligente atención que en la Cámara de Diputados, se prestó al problema presupuestal, hoy a estudio de vuestra Comisión, no se han corregido, lo que a juicio nuestro, son errores que lesionan la situación económica de miles de funcionarios, precisamente los más modestos. Como además sabemos que los señores Senadores que hoy estudian el proyecto de Presupuesto General de gastos, sueldos y recursos, con dedicación y afán patriótico, están interiorizados de esos errores, es que sugerimos las siguientes modificaciones:

SUELDO MINIMO DE $ 200.00. I) Incorporase a la ley presupuestal el siguiente artículo: "Art. .... Los funcionarios con remuneraciones anuales inferiores a $ 2.400, además de los sueldos fijados en las respectivas planillas, recibirán una asignación complementaria sujeta a mecánico igual a la diferencia entre aquellas remuneraciones y los $ 2.400, anuales en que se fija el sueldo mínimo de la Administración Pública, con la excepción de los funcionarios que ingresen en el futuro, los que sólo recibirán las retribuciones establecidas en las planillas presupuestales".

La modificación en sí sola no es nada ambiciosa. Estamos muy lejos de devolver a las remuneraciones del funcionariado, la capacidad adquisitiva, que tenían en el año 1936 y que perdieron por el insultado aumento del costo de la vida.

Se trata simplemente, en el marco de las conocidas limitaciones financieras, en que se debate la Comisión de vuestra presidencia, de entregar al personal más modesto de la administración pública, una asignación complementaria, que lleve sus sueldos a $ 200.00 mensuales.

Sueldo mínimo, que no sólo debe reconocerse a sectores funcionariales que hayan asumido posición coactiva frente al Estado, sino a todos sus humildes servidores acreedores como aquellos a que se les dispensa idéntico tratamiento presupuestal.

SUELDOS PROGRESIVOS. II) Suprímase el Art. 26 del proyecto de ley presupuestal. Agréguese a la Ley Presupuestal (Disposiciones Generales) el siguiente artículo: "Todos aquellos funcionarios titulares de cargos que no admitan un régimen de escalonamiento por grados y cuyos sueldos no excedan los $ 2.640.00 anuales, gozarán del régimen de sueldos progresivos, con sujección a la siguiente escala:

A) Al cumplir cinco años de ejercicio de la actividad sujeta a beneficiarios, percibirán un aumento de $ 120.00 anuales.

B) Al cumplir 10 años percibirán otro aumento de $ 120.00 anuales.

C) Al cumplir 15 años percibirán otro aumento de $ 120.00 anuales.

D) Al cumplir 20 años percibirán otro aumento de $ 120.00 anuales".

Los actuales funcionarios comprendidos en este artículo, alcanzarán los grados de la escala que corresponda, teniendo en cuenta su antigüedad en las tareas de los cargos a que se hizo mención. Para el cómputo del tiempo de actividad fijada en la escala precedente, no se tendrá en cuenta los períodos en que el titular del derecho, no ha realizado trabajo efectivo, salvo los de licencia reglamentaria. La antigüedad exigible deberá ser calificada por las condiciones de eficiencia y eficiencia en el servicio".

El proyecto de ley presupuestal, beneficia por su artículo 26 con la apreciable conquista de los sueldos progresivos, a un limitado número de funcionarios del Ministerio de Salud Pública que reúnen la doble condición de no tener sueldos superiores a $ 220.00 mensuales y desempeñar cargos con escalafón cerrado.

Propiciamos su reforma para que esos beneficios, comprendan a todos los funcionarios que en tal situación se hallen. No se nos escapan las dificultades inherentes para precisar con equidad, quienes serán los futuros beneficiados.

Dificultades que no existirán, de concretarse en realidad, el postulado sostenido por nuestra entidad gremial, de sueldos progresivos para todos los funcionarios públicos.

COMPENSACION Y ASIGNACION FAMILIARES. III) Agrégase a la Ley Presupuestal el siguiente artículo: Art. .... Sustitúyase el artículo 14 de la ley de 18 de setiembre de 1950 por el siguiente: "Todos los funcionarios y obreros del Estado, cuyas remuneraciones son atendidas con rubros del Presupuesto General de Gastos o con cargos a leyes especiales o con proventos, tendrán el beneficio de la compensación y asignación familiar, siempre que sus remuneraciones no excedan de los $ 400.00 mensuales. Queda incluido en este beneficio el personal de cuidadoras del Consejo del Niño y de la Casa Maternal del Ministerio de Salud Pública que tengan a su cargo niños huérfanos considerándose a esos menores como si fueran hijos suyos.

La compensación familiar se otorgará por el solo hecho de contraer matrimonio y se fijará unitariamente en $ 10.00 mensuales.

Las Asignaciones familiares serán de 10 pesos mensuales por beneficiario.

Las disposiciones de los artículos "de la ley 11.618 de octubre 10 de 1950, referentes a los extremos exigidos para las calidades de beneficiario, serán aplicadas a las asignaciones familiares de los funcionarios y obreros del Estado, salvo los límites de edad que se elevan de 14 a 18 años y de 18 a 18 y en cuanto no se opongan a la presente ley.

Las asignaciones familiares serán inembargables y no sufrirán descuento alguno ni pagarán montepío jubilatorio, ni podrán ser afectadas con garantías de créditos, alquileres o deudas de cualquier naturaleza; serán abonadas a los empleados y obreros conjuntamente con sus remuneraciones mensuales y empezarán a liquidarse desde el primer día del mes siguiente a la promulgación de la presente ley".

Las modificaciones que postulamos en el art. 14 de la ley de referencia, se explican por sí solas. El tope de $ 300.00 ha dejado de ser límite aceptable para dejar de percibir los beneficios de las prestaciones familiares, en medio a un progresivo desnivel entre nuestras remuneraciones y nuestro poder adquisitivo real. En cuanto a la edad, en los extremos requeridos para ser beneficiario, con los preceptuados en la ley 11.618 para la actividad privada se justifican al pensamos que al fin y a la postre el menor —hijo o a cargo de persona, es el motivo y origen de la prestación. El limitarlo a los casados o viudos, con exclusión de los [illegible] jefes de familia o no y de los divorciados, señala un [illegible] en perjuicio directo del menor, sobre todo teniendo en cuenta que los menores huérfanos o abandonados son [illegible] de protección societaria.

Por otra parte la diferencia de tratamiento para el hijo o menor a cargo del funcionario y obrero del Estado con los trabajadores de la actividad privada, es inaceptable e inconveniente. Tantos unos como otros tienen idénticas necesidades e igual derecho a los beneficios de la seguridad social.

Sr. Presidente: Las aspiraciones que hemos concretado significan en aporte a la racionalización presupuestal y en el orden humano, una medida de justicia para los más modestos servidores del Estado.

Esperamos que vuestra Comisión tome especial atención a las ponderadas solicitudes formuladas.

Reciba el Sr. Presidente, conjuntamente con los señores Senadores integrantes de la Comisión, las seguridades de nuestra mayor estima.

FLOREAL BENTANCOUR
Presidente

EDUARDO CORREA AGUIRRE
Secretario General

Boletín Informativo

Editado por la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos. (O.R.I.T.-C.I.O.S.L.)

MIEMBRO DE INTERNATIONAL FEDERATION OF UNIONS OF EMPLOYERS IN PUBLIC & CIVIL SERVICES. Londres - CONFEDERACION SINDICAL DEL URUGUAY. Montevideo

Número 3 — FLOREAL BENTANCOUR, Presidente — Montevideo, Octubre de 1952 — EDUARDO CORREA AGUIRRE, Sríc. General — SANTIAGO DE CHILE 1111, Montevideo, Ríos C. del Uruguay

CHARLAS DE CAPACITACION SINDICAL

En el Sindicato de Cristalerías del Uruguay, se llevó a cabo un interesante acto cultural, en el que Eduardo Correa Aguirre Secretario General de la ANFP y Secretario de Cultura y Capacitación de CSU, disertó sobre la importancia trascendente de la capacitación sindical. Explicó métodos y experiencias empleados, en los grandes centros de capacitación del mundo entero, en particular los dictados en la CGT-FO de Francia, Ruskin College en Londres, Universidad de Chicago, etc.

Estas técnicas de formación de dirigentes obreros en el Uruguay son pocos conocidas, y por ello la disertación de Correa Aguirre, despertó un enorme interés entre los compañeros de la industria del vidrio, los que le solicitaron nuevas charlas, al regreso del proyectado viaje a Europa de nuestro Secretario General.

EVENTUALES EN EL PRESUPUESTO

Luego de ocho años de lucha incesante se consagra en el nuevo presupuesto una conquista que beneficiará a miles de compañeros.

No hubo mitin realizado por la Asociación, ni campaña por mejoras, que no llevase como uno de los postulados más entusiastamente sostenidos, la inclusión de los eventuales en el Presupuesto.

Sostuvimos y sostenemos que dentro de la administración pública no puede no debe haber hijos y entenados. No es posible mantener a un funcionario como eventual durante años. La mirma palabra de eventual, señala precariedad y si eso puede mantenerse cuando alguien realiza una tarea a término o de un lapso no mayor seis meses, entonces si se puede admitir la calificación. ¿Pero quién puede hablar de eventualidad en funcionarios que a veces tienen más de veinte años en la función?

A los miles de compañeros de Obras Públicas, de Salud Pública, de Ganadería y Agricultura y de todas las otras reparticiones, se les hace al fin justicia al asegurarles la continuidad de su trabajo.

Pero no pretendemos que recaiga solamente en nosotros los méritos de esa conquista. Al decir nosotros, claro está, hablamos de la querida Asociación Nacional de Funcionarios Públicos. Queremos recordar en la hora que parece cristalizarse por fin esa justiciera aspiración, la lucha incesante de los Comités de Eventuales formados en la Asociación que lucharon también junto a nosotros durante largos años, sin desmayo y con sacrificios. Y ya el reconocimiento también a los asociados de la Asociación: a los eventuales, que han sido puntales en todas las batallas

UNA GRAN ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS FUERTE Y UNIDA ES LA GARANTIA EFECTIVA QUE POSEEMOS PARA EL FUTURO: DEFIENDALA!

¿ES U?, ASOCIADO?

¡No, no lo es! Pero espera mejoras, quiere el sueldo progresivo, no quiere que le burlen su ascenso, aspira a una mejor remuneración, sueña con la casita propia, pero no se prepara para esas conquistas.

¿Y como quiere que la Asociación haga más de lo que realiza, si hay miles de funcionarios que como Ud., están esperando recoger el fruto del trabajo ajeno, sin comprender que mientras todos no ayuden, tanto más se demorarán las conquistas?

Hágase socio y convenza a su compañero que no le es para que también se afilie. No nos deje sólos en la lucha.

"SALVAGUARDAR LA LIBERTAD..."

Expresó Sir Vincent Tewson en la Reunión de CIOSL en Berlín

En la sesión de apertura de la primera reunión del Consejo General de la C. I. O. S. L. que tuvo lugar el 1º de julio, los representantes de la ciudad de Berlín y los sindicatos alemanes dieron la bienvenida a más de cien delegados y especialistas de las organizaciones afiliadas de unos treinta diferentes países.

El profesor Ernst Reuter, Alcalde de Berlín Occidental, habló de la participación de los sindicatos en la lucha por la libertad y la democracia que el pueblo del Berlín sostiene frente a la amenaza de agresión comunista. También fueron pronunciados discursos de bienvenida por Ernst Schönrade, Presidente de la sección sindical de Berlín, el Dr. Otto Suhr, Presidente del Parlamento de Berlín, Chistian Fette, Presidente de la Federación sindical alemana (D. G. B.), y Rodolf Wissel, un veterano líder sindical berlinés.

"Nosotros, los que pertenecemos a la C. I. O. S. L. —declaró Sir Vicent Tewson, Presidente de la Conferencia, en su discurso de apertura— tratamos de salvaguardar la libertad y extender sus fronteras. Buscamos la desaparición de los bloques en las carreteras y alambradas, para que todo el mundo disfrute de cuanto hay de digno en las relaciones humanas. Tratamos de elevar el nivel de vida en todas partes". Refiriéndose a la campaña de "paz" de inspiración comunista, pidió a los que han creado el temor en el corazón de los hombres: ..." que den señales de la sinceridad de sus palabras poniendo en libertad a los padres, hijos, y, en general, a los que todavía están prisioneros de guerra en el territorio soviético".

Sir Vincent, describió a Berlín como "puesto avanzado de una isla, firme como la roca, que resiste las peligrosas olaadas de un mar agitado". De Austria dijo, "... el pueblo que espera todavía ver liberado su territorio de la ocupación. Poco más que la buena voluntad soviética se necesita para que sea un hecho cumplido el tratado de paz con Austria. Esas pruebas tan simples de buena fe harían más para convencer a los pueblos del mundo libre de las intenciones pacíficas de la Unión Soviética, que todos los discursos, demostraciones, y grabados de la palona harán nunca. Nuestra propia organización sindical internacional —concluyó diciendo— es una asociación dedicada al progreso. Somos voluntarios al servicio de hombres y mujeres sencillos y nuestro movimiento expresa su deseo de verse libre de la guerra, de la desnutrición y del hambre".

"Esta reunión del Consejo se dará cuenta de los progresos que nuestra Internacional ha hecho en su propio fortalecimiento para realizar esas ambiciones. Después de esta reunión verán también planes prácticos y positivos en los meses que tenemos por delante. Esta semana es un exponente de nuestra iniciativa práctica; el futuro habrá de probar nuestra energía y decisión".

Reproducido del Boletín Nros. 54 y 55 de la CIOSL

Sir Vincent Tewson

HA MUERTO CIRIACO CASTRO

En un trágico accidente ferroviario, perdió la vida conjuntamente con su esposa, el que fuera insigne luchador de la causa funcionarial: Ciriaco Castro. No precisamos hacer la semblanza del compañero desaparecido. Todos y cada uno de nosotros bien que le conocíamos.

En las horas difíciles de la lucha, en los albores de nuestra organización, fue factor preponderante en los triunfos alcanzados. Consejero, Secretario del Interior, Presidente, los compañeros de la Asociación lo distinguimos con todos los cargos, y en todos, se diferenciaba por su palabra, su espíritu de sacrificio, su condición de dirigente y su fe indeclinable en la causa que sostenía.

En [illegible] de la lucha, a [illegible] la pasión que el [illegible] su mano estuvo [illegible] al granero común de la colectividad. Nada regalaba [illegible] prendas materiales, en las horas difíciles, a los triunfadores. No lo hemos olvidado nosotros [illegible] Todas las obras de justicia social, toda acción en [illegible], toda inquietud reivindicadora de los derechos para los trabajadores, lo han perdido [illegible].

[illegible] no podemos detener la [illegible] que nos ha hecho [illegible] Pero, [illegible] sus sus [illegible] a veces [illegible] la mejor [illegible] nueva juventud, como a Ciriaco Castro. Pero si los hombres no pudieron detenerla, [illegible] de [illegible] a [illegible] muerte. Que pueda [illegible] si vive en [illegible] se confunden en el entrañable afecto que al corazón manifiesta para sus preferidos.

Ciriaco Castro pertenecía a ese gran formidable ejército que lo [illegible] en todos los [illegible] los hombres idealistas, los que tienen la [illegible] bien público, los que piensan en los débiles y en los oprimidos, en los miserables y en los desvalidos, en todos los que tienen hambre y sed de justicia. Esa es la vanguardia de la humanidad. Son los adalides de un devenir más venturoso. En el mundo de tantos Sanchos, de tantos intereses materiales, de avasallantes apetitos humanos, son los nuevos Quijotes de nuestro tiempo. Ellos blandiendo adargas de esperanza, sueñan y luchan por la felicidad de los tristes.

El fué uno de esos caballeros. Sin tacha y sin mancha. Sus obras continuarán diciendo que vive, como vives los ideales y la continuidad infinita del tiempo.

En la sombría hora de la pena, opongamos el luminoso recuerdo de su vida llena de buenas acciones. Plena de fe, de ardor, de entereza y de optimismo. Y entonces siempre lo sentiremos cerca. Así haremos justicia a su memoria. Así le recordaremos como seguramente el querría que lo recordáramos. Porque Ciriaco Castro, el luchador, no ha muerto.

MERITORIA LABOR CUMPLE DEVINE

Frank J. Devine, es el Agregado de Trabajo de la Embajada de los Estados Unidos en el Uruguay, y en ejercicio de su función cumple una muy inteligente y provechosa labor de difusión y conocimiento del sindicalismo norteamericano, y de sus mejores experiencias y realizaciones. Su tarea se ha caracterizado por un positivo acercamiento con las organizaciones sindicales democráticas, a las que ha prestado, en varias oportunidades, el concurso de valioso material bibliográfico y educativo.

Devine, colega nuestro por ser funcionario público de su país, es un diplomático de brillante carrera, [illegible] desempeñado, pese a su juventud, importantes cargos, desde los que [illegible] al servicio [illegible] de [illegible]. Le deseamos pleno éxito y [illegible] que en el próximo año, donde se le destine, cumpla la [illegible] talentosa y trascendente misión que entre nosotros.

MERCEDES Y PAYSANDU EN PIE DE LUCHA

El Presidente y Secretario General de la ANFP, visitaron Mercedes y Paysandú, poniéndose en contacto con los dirigentes de nuestras filiales en esos departamentos. La impresión recogida es optima, pues ambos aumentan día a día, su cantidad de afiliados y sus dirigentes revelan un claro sentido de la responsabilidad. Nuevas sedes en ambos departamentos, dan a los funcionarios la impresión cabal de la reciedumbre de nuestra asociación y de su sentido organizativo.

Gury, Arballo, Canet, [illegible]lippe, Nieto y Gonzalez [illegible]cerda, y Martínez, Mi[illegible]ta y otros en Paysandú dieron los destinos actuales de una firme, valiente sentido [illegible] Asociación está orgullosa. Compañeros Departamentales dirigentes.

[illegible] necesidad será en base [illegible] que emanan de [illegible] y si esa cordinación [illegible] crear problemas a [illegible] sin ningún beneficio [illegible] los funcionarios. Sabemos, lo que hemos dicho es fuerte [illegible] cierto, y además el funcionariado nacional está convencido de que la Asociación de Funcionarios Públicos, lleva perfectamente su cometido con independencia, con valor con cordura.

¿COORDINAR QUE?

En circunstancias difíciles u oscuras, surgen siempre los "pescadores de río revuelto". Así ha acontecido en estos momentos en que demandamos remuneraciones más dignas para el funcionariado nacional. Una llamada "mesa coordinadora de empleados del estado" ha pretendido tercerse en nuestras reivindicaciones. Generalmente, cuando aparece un colega de actividad, se le felicita y se le augura buen éxito. Pero cuando ese presunto colega ha debido su aparición a motivaciones inexplicables, y con la inclusión en sus cuadros de direcciones de personas de notoria vocación antidemocrática, no seríamos sinceros si los felicitáramos. Actitudes tan anunciadas que vamos a luchar para impedir que conquisten, mediante el engaño a algunos funcionarios públicos, que al fin y a la postre, servirán de instrumento de algún partidito diminuto y extrapartidario que parasita en nuestro país.

No podemos restituir la textualidad de preguntarles a los organizadores que es lo que pretenden coordinar; si esa coordinación será en base [illegible] que emanan de [illegible] y si esa cordinación [illegible] crear problemas a [illegible] sin ningún beneficio [illegible] los funcionarios. Sabemos, lo que hemos dicho es fuerte [illegible] cierto, y además el funcionariado nacional está convencido de que la Asociación de Funcionarios Públicos, lleva perfectamente su cometido con independencia, con valor con cordura.

Es necesario repetir, para esclarecer funcionariado, que no existe ningún constitucional, ningún impedimento que en cualquier momento los empleados envíen mensajes estableciendo los [illegible] gresivos. No se trata de un nuevo sino simplemente, de establecer un acuerdo a los años que cada uno para la causa superior del Estado propia República.

Sabemos perfectamente que tiene, cuando al funcionario se le otorga la misma [illegible] ritorio y sacrificado, que [illegible] es y a quien inclusive [illegible] Sueldos

ARTIGAS Y LA DEMOCRACIA

La causa del Artiguismo y la obra de esclarecimiento de la figura señera del Prócer, han tenido un nuevo aporte con el folleto "JOSE ARTIGAS, su Vocación Democrática", cuyo autor es el compañero Presidente Floreal Bentancour. En los días oscuros porque atraviesa la Democracia en el mundo, contribuciones como esta, destinada al fortalecimiento de nuestro sistema de vida y de gobierno, merecen el placema fervoroso de los hombres libres. Floreal Bentancour, en esta nueva elocuente faceta de su singular personalidad, ha hecho un gran bien a la causa del artiguismo, que en definitiva es la causa de nuestro más ortodoxo principios democráticos.

Los Sueldos Progresivos Para los Funcionarios

CONGRESO DE LA ORIT

Como ya lo anunciáramos el Comité Ejecutivo de la ORIT (Organización Regional Interamericana de Trabajadores), decidió en su última reunión celebrar el Congreso de dicho organismo sindical en Río de Janeiro, del 12 al 15 de Diciembre de 1952. La Con[illegible] Federación de Trabajadores Ind[illegible] Filiales y la Confederación de [illegible] del Comercio del [illegible] invita[illegible] a la ORIT, a [illegible] Río [illegible] Sin[illegible] Prefera[illegible] Trabajo.

Si nada ocurre, es posible que en el próximo mes de diciembre, se haya sancionado el Presupuesto General de Gastos. Decimos si nada ocurre, puesto que en el Senado donde actualmente está radicado el proyecto de Presupuesto General, relocado por la Cámara baja, su estudio [illegible] con extrema lentitud.

Pero si [illegible] finalmente se aprueba, los aumentos para los [illegible] ionarios con sueldos modestos no [illegible] a cuarenta pesos. La ínfima conquista que [illegible] apreciarse en la inclusión de los eve[illegible] en el Presupuesto, de cuyo significado [illegible]pamos en sueño aparte. [illegible] ero entonces [illegible] queda de inmediato la gran [illegible] cede ni debe rehuir ningún [illegible] vidual si colectivamente [illegible] aumentos. De acuerdo a los años, debe considerarse la paga de cada uno de los trabajadores del Estado.

LOS SUELDOS [illegible] Progresivos [illegible] Charla Emi[illegible]